

AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA NAVE/ALMACÉN EN EL MUNICIPIO DE ALMARAZ

1) OBJETO

Este contrato tiene por objeto la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras consistentes en la construcción de una nave/almacén situada en la en la Finca la Noria, referencia catastral, según Catastro 1106906TK7110N0001AF, con acceso por calle de nueva creación y Calle Charcón.

De conformidad con el artículo 124.1 del *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre* (TRLCSP en adelante), la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución de la obra tiene carácter excepcional, y se justifica por motivos de orden técnico que hacen aconsejable en beneficio del buen fin de la obra, que el mismo empresario se encargue tanto del estudio como de la ejecución de la nave/almacén objeto del presente contrato.

Se convoca el presente concurso al objeto de seleccionar mediante procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, la mejor oferta para ejecutar de forma conjunta la elaboración del proyecto y la ejecución de la citada obra, debiéndose ajustar esta prestación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y al presente Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

2) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características y especificaciones técnicas que han de observarse, tanto a la hora de redactar el proyecto como en la ejecución de la obra, se encuentran recogidas en el Anexo I que acompaña a este Pliego Técnico. En caso de duda se atenderá a la elección y decisión del Ayuntamiento de Almaraz.

3) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Los licitadores deberán presentar con sus ofertas, un proyecto básico, sin perjuicio del proyecto definitivo que deberá elaborar el candidato adjudicatario del contrato, que habrá de contener los siguientes documentos:

- Una memoria en la que se describa el objeto de las obras, que recogerá los antecedentes y situación previa a las mismas, las necesidades a satisfacer y la justificación de la solución adoptada, detallándose los factores de todo orden a tener en cuenta.

- Los planos de conjunto y de detalle necesarios para que la obra quede perfectamente definida, así como los que delimiten la ocupación de terrenos.
- El pliego de prescripciones técnicas particulares, donde se hará la descripción de las obras y se regulará su ejecución, con expresión de la forma en que esta se llevará a cabo, las obligaciones de orden técnico que correspondan al contratista, y la manera en que se llevará a cabo la medición de las unidades ejecutadas y el control de calidad de los materiales empleados y del proceso de ejecución.
- Un presupuesto con expresión de los precios unitarios y de los descompuestos, en su caso, estado de mediciones y los detalles precisos para su valoración.
- Un programa de desarrollo de los trabajos o plan de obra de carácter indicativo, con previsión, en su caso, del tiempo y coste.
- Las referencias de todo tipo en que se fundamentará el replanteo de la obra.
- El estudio de seguridad y salud o, en su caso, el estudio básico de seguridad y salud, en los términos previstos en las normas de seguridad y salud en las obras.
- Cuanta documentación venga prevista en normas de carácter legal o reglamentario.

4) PLAZOS DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El adjudicatario deberá presentar al Ayuntamiento en el plazo de 15 días desde la formalización del contrato, los ejemplares definitivos del proyecto, que deberá incluir las prescripciones impuestas en la adjudicación, visados por el Colegio Profesional correspondiente y una copia informatizada de toda la documentación que comprende el proyecto.

Presentado el proyecto el órgano de contratación procederá a su supervisión, aprobación y replanteo.

Si se observaren defectos o referencias de precios inadecuados en el proyecto recibido se requerirá su subsanación del contratista, sin que pueda iniciarse la ejecución de obra hasta que se proceda a una nueva supervisión, aprobación y replanteo del proyecto. En el supuesto de que el órgano de contratación y el contratista no llegaren a un acuerdo sobre los precios, el último quedará exonerado de ejecutar las obras, sin otro derecho frente al órgano de contratación que el pago de los trabajos de redacción del correspondiente proyecto.

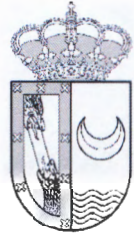
La ejecución del contrato de obras comenzará con el acta de replanteo del proyecto, y el plazo máximo para la ejecución de las obras será de 2 meses a contar desde esa fecha.

5) PLAZO DE GARANTÍA

3 años a contar desde la recepción de las obras. Si la obra se arruina con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios que se manifiesten durante un plazo de quince años a contar desde la recepción.

6) PRECIO

El importe máximo del presente contrato asciende a la cuantía de **CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS EUROS (41.200 €.-)**, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de **OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS (8.652 €.-)**, lo que supone un total de **CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS (49.852 €.-)**.



AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ

Plaza de España, s/n – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

7) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Oferta económica (70 puntos);
- Reducción en los plazos de ejecución de la obra (20 puntos);
- Valoración del proyecto básico presentado por los candidatos (10 puntos).

8) SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, que no podrá utilizar con fin distinto al que figura en este Pliego, ni tampoco ceder a otros.

El adjudicatario no podrá hacer uso alguno o divulgación de los informes, estudios y documentos elaborados en base a este Pliego de Condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa por escrito del Ayuntamiento de Almaraz.

El conjunto de los trabajos así desarrollados se entenderán como confidenciales, debiendo el adjudicatario asegurar de la forma más razonable posible este requisito.

Asimismo y en la medida que la prestación y el cumplimiento del presente contrato conlleve la existencia de documentos que contengan datos de carácter personal que puedan quedar almacenados en los equipos de impresión (discos duros u otros dispositivos tanto fijos como temporales), y con independencia de la obligación de secreto y confidencialidad sobre los mismos que se establece en el apartado anterior, el adjudicatario al finalizar el contrato deberá proceder a la destrucción o borrado de los referidos documentos, mediante la adopción de medidas dirigidas a evitar el acceso a la información contenida en los mismos o su recuperación posterior.

En Almaraz a 29 de julio de 2014

LA ALCALDESA

Fdo.: M.ª. Sabina Hernández Fernández

ANEXO I: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
NAVE/ALMACÉN EN TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMARAZ

- Dimensión: Nave/almacén con cubierta a dos aguas de 30 x 11,50 metros, y altura libre mínima en arranque de pórtico de 5 metros.
- Acero laminado de vigas, pilares, y correas cubierta, soldado, y placas de anclaje.
- Panel de cubierta SW, 30 mm prelacado, PUR de 40 kg/m³, chapas 0,4/0,4 mm.
- Lucernarios de cubierta de policarbonato celular de 30 mm (5% de cubierta).
- Cerramiento de hastiales con chapa prelacada de 40 mm y 0,6 mm de esp. Chapa.
- Cerramiento lateral de placa alveolar de 14 cm de grosor, 427,5 m²
- Remate de cumbrero con chapa plegada de 0,6 mm y 62 cm de desarrollo máximo.
- Remate de cubierta con hastiales, con chapa plegada de 0,6 mm y 62 cm desarrollo máximo.
- Remata de borde inferior de hastial con cerramiento, con chapa pleg. De 0,6 mm y 20 cm desarrollo máximo.
- Canalón de chapa simple con bocas para bajantes. 80 cm de desarrollo máximo.
- 2 puertas correderas manual de 5x5 m².
- 6 ventanas correderas en aluminio de 1,2 x 1,2 m².
- 6 rejas antirrobo de acero de 1,2 x 1,2 m².
- 6 vidrios dobles de 4 + 6 + 4 mm en ventanas.
- Proyecto visado por colegio profesional.
- Cimentación y solera de 15 cm pulida.